



Ayuntamiento de Alhendín

CONSULTA PREVIA A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA NO FISCAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de una norma reglamentaria, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente.

En cumplimiento de dicha disposición, en el Decreto de Alcaldía n.º 2018-0022 del 25 de Enero del 2018 ha acordado someter a consulta pública previa la elaboración de proyecto de ordenanza no fiscal modificada referida a la **LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS** por un plazo que se extiende desde la publicación de este anuncio en la WEB del Ayuntamiento hasta el próximo día 14 de Mayo 2018, para que los ciudadanos y organizaciones que así lo consideren puedan hacer llegar sus opiniones sobre los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, la necesidad y oportunidad de su aprobación y los objetivos de la norma, a través del buzón de correo electrónico "participacionpublica@alhendin.es", que estará operativo hasta el mismo día 14 de Mayo de 2018.

Antecedentes de la norma:	Actualización del marco normativo y del importe de las sanciones.
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva Norma:	Modificación de la Ordenanza no fiscal reguladora de la limpieza viaria y de la gestión de residuos sólidos urbanos (BOP nº 198 de fecha 18/10/2006). Actualizando el marco legal y el importe de las sanciones.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Se ha constatado que el importe de las sanciones es inferior al de otras ordenanzas mas recientes a la vez que se han modificado ó derogado alguna de las normativas a las que se hace referencia en esta ordenanza.
Objetivos de la Norma	Establecer el régimen jurídico de la ordenación y vigilancia de la limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Alhendín. Esta Ordenanza comprende todos aquellos servicios relativos al estudio, prevención y solución de los problemas en el ámbito territorial, que afecten a Limpieza viaria y de zonas verdes y recreativas y Gestión de residuos.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	No se han contemplado.

Ayuntamiento de Alhendín



Ayuntamiento de Alhendín

Ayuntamiento de Alhendín

Plaza España, nº 11, Alhendín. 18620 Granada. Tfno. 958 576 136. Fax: 958 576 469